

## EL DEBATE DE LA INFORMACIÓN

La legislación electoral federal impone una veda informativa para los últimos siete días antes de la elección. El artículo 190, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), establece que

...durante los ocho días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos...

Esto lleva a los investigadores de opinión a realizar sus mediciones quince días antes de la jornada electoral. Es decir, las empresas se juegan su reputación con una fotografía que prácticamente está atrasada dos semanas. Las últimas encuestas publicadas en los medios algunas veces pierden información porque puede haber variaciones de último momento en la intención de voto y en las opiniones del público.

El artículo 190 del Cofipe en realidad va en sentido contrario de la tendencia a la que apuntan las legislaciones en el resto del mundo. Lo anterior debido a que México forma parte de los países que durante los últimos veinte años han prohibido la difusión de encuestas previas a la jornada electoral; es decir, es una situación que no sólo afecta a nuestro país.

El principal argumento detrás de esta medida es que es importante resguardar al ciudadano de cualquier exceso de información que interfiera con su libertad de elección, aunque en realidad esta veda informativa no afecta a todos los ciudadanos por igual, pues los principales tomadores de decisiones nunca dejan de tener datos de encuestas.

Durante los últimos quince días se realizan mediciones que no son públicas, pero los grupos de poder son quienes tienen acceso directo a estos resultados con la intención de realizar las últimas correcciones a la estrategia electoral. De esta forma, las últimas mediciones dan oportunidad a los tomadores de decisiones de conocer sobre temas electorales y de analizar las probabilidades de triunfo o derrota de los diferentes candidatos. Por tanto, el principal perjudicado de esta medida, sin duda, es el ciudadano promedio, porque cuenta con información limitada durante la última semana previa a la jornada electoral.

En general, es más deseable una libertad de elección que cuente con la disponibilidad de información completa. Incluso las democracias más modernas se caracterizan por permitir el flujo de información en cualquier momento de la jornada electoral. Lo anterior le da al elector todos los aspectos necesarios para escoger por quién votar.

En democracias consolidadas, el tema de acceso a la información electoral está a debate. Aunque los tiempos y la situación de México son distintos, una discusión similar tiene lugar en Estados Unidos. Por un lado está la posición de Warren Mitofsky, quien considera que la información electoral es estrictamente propiedad de quien paga por ella. Mitofsky señala que el uso de la información es privado, no obstante que se trate de asuntos públicos. En contraste, se encuentra la posición de Robert M. Worcester, fundador de *MORI Internacional*, quien considera que la información electoral antes de la elección es de tal importancia que no se debe limitar al ciudadano promedio a su acceso a ella. El argumento cuestiona el uso de la información por parte de los tomadores de decisiones o elites porque, señala, esto da lugar, incluso, a especulación financiera.

Worcester opina que el elector promedio se encuentra en desventaja frente a los tomadores de decisiones, y en ese sentido la información electoral no puede ser un bien privado sino público.

El principal reto de nuestro país en este tema es definir el argumento que debemos elegir para que nuestra democracia funcione mejor. En caso de una reforma electoral se deben eva-

luar con detenimiento estos dos argumentos: si asumimos al ciudadano como una persona capaz de decidir con la totalidad de los elementos que están en el ambiente o, por lo contrario, continuamos considerándolo como una persona capaz de ser influenciada por el exceso de información.

Francisco ABUNDIS